

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 11 de Abril de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 809/13.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra g), y su Reglamento, Artículo 10 N° 7 letra a), que autorizan el trato directo en la contratación de servicios conexos; Decreto N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 827/12 de 03 de Mayo de 2012, que adjudica a S.N.C. Telecomunicaciones Ltda., la Propuesta Pública N° 32/2012, denominada "Contrato de Suministros Tecnológicos y Servicios Computacionales y Sistemas de Gestión Municipal", ID 3447-156-LP12; Memorando N° 072/13 de 10 de Abril de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita los servicios de instalación y soporte computacional para la realización de un Operativo Municipal programado para el día Sábado 13 de Abril de 2013, que se llevará a efecto en el Sector Centro de la comuna, específicamente en calle Ramón Pérez Opazo, entre las calles Los Alamos y Tamarugos, Alto Hospicio, para lo cual requiere los servicios del referido proveedor; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

1.- Determínese como una situación debidamente calificada para la contratación por trato directo con **S.N.C. TELECOMUNICACIONES LIMITADA**, RUT 77.703.360-3, representada por don **Sergio Roberto Núñez Carvajal**, RUT 7.002.070-K, ambos domiciliados en Juan Martínez N° 1684, Iquique; para que preste el servicio conexo de instalación y soporte de sistema informático para la realización de un Operativo Municipal a realizarse el día Sábado 13 de Abril de 2013, que se llevará a efecto en el Sector Centro de la comuna, específicamente en calle Ramón Pérez Opazo, entre las calles Los Alamos y Tamarugos, Alto Hospicio. La razón de la contratación directa obedece al hecho de haberse adjudicado al proveedor la Propuesta Pública N° 32/2012, denominada "**Contrato de Suministros Tecnológicos y Servicios Computacionales y Sistemas de Gestión Municipal**", ID 3447-156-LP12, la que no incluía los servicios requeridos, que se consideran conexos a aquellos; de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y Artículo 10 N° 7 letra a) de su Reglamento.

2.- Contrátese por trato directo a **S.N.C. TELECOMUNICACIONES LIMITADA**, ya individualizado, para la instalación y soporte de sistema informático para la realización de un Operativo Municipal a realizarse el día Sábado 13 de Abril de 2013, que se llevará a

(... continuación de DECRETO ALC. N° 809/2013.-)

efecto en el Sector Centro de la comuna, específicamente en calle Ramón Pérez Opazo, entre las calles Los Alamos y Tamarugos, Alto Hospicio. El precio de los servicios contratados asciende al suma total neto de **\$1.950.000.- (un millón novecientos cincuenta mil pesos)**.

3.- Atendida la naturaleza de la contratación y el origen del proveedor, exímase a éste de la constitución de garantía, por estar ya caucionada la Licitación principal de la que este trato directo deriva y es conexo.

4.- Encárguese a la **Dirección de Administración y Finanzas** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de la recepción de los bienes a adquirir a través de la presente contratación directa; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

5.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven de la presente contratación, con cargo a la cuenta N° **215.22.08.999**, del Presupuesto Municipal vigente.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

  
  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**JOSÉ VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HVF/MGM/jrh  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Secplan  
Encargado Portal



Jorge  
809-13  
11.04.13

Alto Hospicio, 10 de Abril del 2013

**MEMO N° 072**

**A : HUGON VILCHES FUENTES**  
**DIRECCION JURIDICA**

**DE : FRANCISCO LIZANA CATALAN**  
**DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

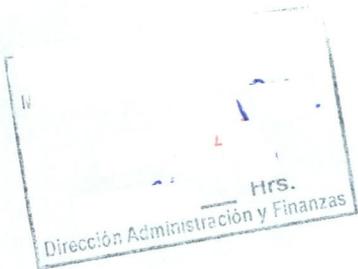


Junto con saludar, solicito a Usted Decreto Alcaldicio por trato directo a favor de la empresa S.N.C. Telecomunicaciones Limitada RUT 77.703.360-3, para la instalación y soporte computacional de servidores de datos municipales, equipos informáticos, internet, etc. Con motivo de operativo municipal programado para el día 13 de Abril del 2013 entre las 09:00 y 14:00 horas, **que se llevará a efecto en el Sector Centro de la Ciudad, específicamente en Calle Ramón Pérez Opazo, entre Los Alamos y Tamarugos.** Lo anterior, por tratarse de un servicio conexo al contrato vigente que mantiene con la Municipalidad, donde se necesitan los actuales Software, Servidores y Asistencia Técnica. **Lo anterior según Propuesta Pública N° 32/2012 ID 3447-156-LP12.**

Monto total neto \$1.950.000.-

Lo anterior con cargo al presupuesto municipal, cuenta 215.22.08.999

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.,



**Francisco Lizana Catalán**  
**Director Administración y Finanzas**

**Distribución:**  
**Destinatario**  
**Archivo**

**Sr.  
Ramón Galleguillos Castillo  
Alcalde  
Municipalidad Alto Hospicio**

De acuerdo a lo solicitado Cotizo a Ud.

Servicio de instalación y soporte de sistema informático para operativo Municipal del día 13 de Abril del 2013.

Contempla lo siguiente: **Servicios:**

- Instalación eléctrica para 24 puntos con enchufes triples (sobrepuesto).
- Instalación de red de datos para 24 puntos de red (sobrepuesto).
- Instalación de Internet para los servicios que lo requieran.
- Traslado e instalación de servidor de datos municipales.
- Traslado de equipos informáticos de tránsito
- Traslado servidores, respaldo en Terreno
- Reinstalación de todo el equipamiento que se traslada a su punto original.
- Conexión a Internet para la instalación de red.
- 20 notebook a disposición para ser utilizados durante el operativo.

**3 Funcionarios para:**

Instalador de Red (2, Patricio García)  
Soporte Eléctrico (1, Tomas Valdivia)  
Supervisor (1, Francisco Aro)

Viernes de 16:30 a 20:30, sábado de 7:00 a 19:00,

Valor Neto: \$ 1.950.000.- Le saluda atentamente a Ud.

**José Luis Villarroel Barra  
Ingeniero Eléctrico  
SNC Telecomunicaciones**

Hospicio, Abril 10 del 2013.-

Iquique, Juan Martínez nro. 1684, Fono 2213549, Cel 95440421. Fax 391034, [www.snc.cl](http://www.snc.cl), [info@snc.cl](mailto:info@snc.cl)

## Francisco Lizana

---

**De:** Giovanna Trincado <gtrincado@maho.cl>  
**Enviado el:** lunes, 08 de abril de 2013 16:03  
**Para:** josev@maho.cl; acisterna@maho.cl; 'Osvaldo Zenteno'; oburgos@maho.cl; flizana@maho.cl; dgajardo@maho.cl; jsantana@maho.cl; jbarrera@maho.cl; jvalenzuela@maho.cl; hvilches@maho.cl; ybudrovich@maho.cl; lciocca@maho.cl; oveliz@maho.cl; 'Camila Arce'; 'cmuñoz@maho.cl'; pgallardo@maho.cl; palville@maho.cl; 'Patricia Carvajal'; creinoso@maho.cl; 'Andrea León'; a.esquivel@mahosalud.cl; 'Sebastián Matus'; lnavendano@maho.cl; 'Alejandra Lobo'; Leonardo Naveas  
**CC:** 'Rosa María Alfarao'  
**Asunto:** Operativo Municipal

Señores directores:

Por instrucciones de la administración municipal, les informo que se proyectó para el sábado 13 de Abril, entre las 09.00 y las 14:00 horas, un operativo social masivo que será organizado por la Municipalidad de Alto Hospicio conjuntamente con el Rotary Club, este se llevara a cabo en el sector Centro de la Comuna. Dicho operativo es institucional y obligatorio, ya que se encuentra estipulado como una de las metas del PMG de este período del año. El operativo se emplazará en el sector del Centro específicamente Calle Ramón Pérez Opazo entre Los Álamos y Tamarugos, y para garantizar su éxito, requerimos de la participación de todos los departamentos y direcciones de la casa consistorial, con un máximo de tres personas por cada uno de ellos para la atención de público, exceptuando, Servicios Traspasados, Dideco y Tránsito, los cuales deben asistir al menos con los siguientes servicios.

- **Servicios Traspasados:** - Educación (Módulos de Difusión)  
- Salud (Clínicas Móviles, implementación, profesionales si son requeridos, personal de cuadrilla)
- **Dideco** - Dideco Programas Sociales (OPD, Jefas de Hogar, Omil, Seguridad Ciudadana etc.)
- **Transito** - Permiso de Circulación y Licencia de Conducir

En ese sentido, queremos solicitar el máximo de colaboración para el éxito de esta iniciativa y además, que hagan llegar los requerimientos para sus respectivos stand (mesas, sillas, computadores, internet, entre otros) a la encargada de Gestión Territorial, Giovanna Trincado hasta el Miércoles 10 de Abril de 2013.

Sin otro particular y esperando respuesta a las solicitudes.

Se despide atentamente,

Giovanna Trincado Aviles  
Encargada Depto. Gestion Territorial  
Municipalidad de Alto Hospicio